



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24295
15 de julio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**NOTA VERBAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MYANMAR ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con respecto a su nota de fecha 3 de abril de 1992, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la Unión de Myanmar, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, instituyó oportunamente todas las medidas necesarias para atender a las obligaciones enunciadas en la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad.

El Representante Permanente lamenta que esta información, por inadvertencia, no se haya comunicado antes al Secretario General.
